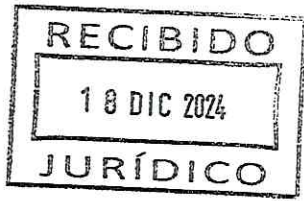


ORD. N° : **2159**



11-10  
h.

**ANT.** : Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Biobío y Municipalidad de Hualpén, por un monto total de \$62.315.988.- Decreto Alcaldicio n°702 del 22 de Mayo de 2024.

**MAT.** : Solicita V°B° a publicación de concurso público para proveer los cargos de:  
**COORDINADOR SERVICIOS ESPECIALIZADOS SSEE.**

**HUALPÉN;** **18 DIC 2024**

**A :** **ALCALDE COMUNA DE HUALPÉN**  
SR. MIGUEL RIVERA MORALES

**DE :** **DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MIRIAM RAMÍREZ GONZÁLEZ**

Junto con saludar, en atención al Convenio vigente entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Hualpén, Resolución Exenta n°419 que aprueba **Convenio de transferencias de recursos Sistema Nacional de Cuidados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados año 2024**". Me permito solicitar respetuosamente a usted V°B° a antecedentes para publicación según corresponda, de **llamado a concurso público** para proveer el cargo de:

1. Coordinador Servicios Especializados SSEE Jornada Completa

AL respecto cabe señalar, que los profesionales se financiarán con dineros del Programa de acuerdo al convenio 2024. Junto con ello y de acuerdo a cronograma se informa, que, el 06 y 07 de Enero 2025 comenzarán a llegar a dependencias de la Oficina de Partes, antecedentes curriculares de los interesados, por lo que, se requiere, una vez cumplida la fecha de termino de recepción de antecedentes, puedan ser remitidos a través de una acta, a la Oficina de Inclusión de ésta Dirección para proceder a la admisibilidad de éstos.

Se adjuntan bases del llamado a Concurso Público y Cronograma. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**MIRIAM RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

KSC/LBL/LCHT/DVR  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- La indicada  
- Archivo DIDECO  
- Archivo Oficina de Inclusión



## CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC

La Municipalidad de Hualpén, en acuerdo al **Convenio de Transferencias de Recursos Sistema Nacional de Cuidados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados año 2024**, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llama a concurso público para proveer los siguientes cargos:

### Perfil de los Cargos:

- Título Profesional del área ciencias sociales o salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

	Cargo	Requisitos Técnicos
1	Coordinador Servicios Especializados SSEE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.</li> <li>- Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.</li> <li>- Especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona, Gestión de Redes, Enfoque Comunitario, Enfoque de Género o Modelo de Discapacidad y/o Dependencia.</li> <li>- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente).</li> </ul>

### Descripción del Cargo y Funciones:

#### 1- Coordinador/a Servicio Especializado – SSEE

El componente de Servicios Especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades. Incluye servicios de peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. El/la Coordinador/a de SSEE corresponde a la persona que deberá gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar, los servicios y prestaciones que se entregarán a las y los usuarios y reporta directamente al Encargado/a de la Red Local. El/la Coordinador/a de SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente del Encargado de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.

#### Funciones:

- Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
- Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.
- Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar.
- Planificar y coordinar en conjunto con el/la Encargado/a de la Red Local reuniones con los actores de la red de SSEE

- Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
- Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local.
- Aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados.
- Digitalizar la evaluación
- Apoyar en la creación del plan de cuidados del hogar.
- Apoyar la realización del seguimiento.

<b>Jornada Completa</b>	<b>Sueldo Bruto</b>
	\$874.832.-

**Periodo de Contratación**

Una vez que se encuentre totalmente tramitado el Concurso Público, hasta el 29 de Mayo de 2025.

<b>Cronograma</b>			
1	Proceso de Recepción de Documentos	06 y 07 de Enero de 2025	Entre las 08:30 a 13:30 horas
2	Cierre de Recepción de Documentos	07 de Enero de 2025	
3	Admisibilidad y Evaluación Curricular	09 y 10 de Enero de 2025	
4	Entrevistas Personales y Técnica	13 y 14 de Enero de 2025	
5	Selección y Notificación de Resultados	17 de Enero de 2025 (sujeto a modificación)	

**Presentación de Antecedentes**

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualpén, ubicada en Patria Nueva n°1035 entre las 08:30 a 13:30 horas, en un sobre cerrado, dirigido a la Oficina de Inclusión de la Municipalidad, detallando el cargo al cual postula.

**Antecedentes Curriculares a presentar**

- 1- Currículum Vitae
- 2- Certificado de Título
- 3- Documentación que respalde la información entrega y de acuerdo a requisitos técnicos detallados.
- 4- Fotocopia de Cedula de Identidad
- 5- Certificado de Antecedentes para fines especiales
- 6- Certificado de Experiencia Laboral

**MIGUEL RIVERA M.**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN**





COMUNA ENERGÉTICA

Municipalidad de Hualpén  
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO N.º 702

HUALPÉN, 22 MAY 2024

**VISTOS:**

Fecha 15 de Mayo del 2024, Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Hualpén; de fecha 08 de Mayo de 2024 en Sesión de Concejo N°225 Se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Hualpén, por un monto total de \$62.315.988.-; Resolución Exenta N°419 de fecha 16 de Mayo de 2024 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Hualpén; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ejecutar "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC"  
**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y RATIFÍCASE** acuerdo N°225 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Hualpén, por un monto total de \$62.315.988.-
2. **APRUEBESE Y RATIFÍCASE** Resolución Exenta N°419 de fecha 16 de Mayo de 2024 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Hualpén.
3. **NÓMBRESE** Unidad Técnica del presente convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento Social, Oficina Municipal de Inclusión.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



LAUTARO BENTZ LAGOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL RIVERA M.  
ALCALDE

